MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Gerencia General Corporativa	**Área:**	Gerencia General Corporativa
Código del Cargo:	3001.01	**Código del Puesto:**	3001
Categoría:	25	**Nombre del Puesto:**	Asesor de Gerencia
Nombre del Cargo:	Asesor de Gerencia General Corporativo 3	**Reporta a:**	Gerente General
Objetivo del Cargo:	Brindar asesorías y recomendaciones en el ámbito de su competencia, además ejecuta las instrucciones específicas del Gerente General Corporativo y acompaña a otras dependencias en el desempeño de aquellas actividades consideradas relevantes a criterio del Gerente.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Asesorar al Gerente General Corporativo, en los ámbitos que solicite colaboración, con el propósito de que pueda tomar decisiones oportunas e informadas.
			2	Participar, analizar y según sea requerido, ejecutar proyectos de mejora impulsados por la Gerencia General Corporativa.
			3	Asesorar y recomendar en el campo profesional sobre posibles soluciones a problemas o mejoras requeridas por parte de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Junta Directiva Nacional, o Comités y Comisiones a los que asiste.
			4	Servir de enlace para conseguir, analizar y depurar los insumos de información necesarios, para que la Gerencia General pueda responder las solicitudes de información o de trabajo planteadas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Junta Directiva Nacional, o Comités y Comisiones a los que asiste.
			5	Desempeñar labores de asesor, respetando el cumplimiento de la normativa interna y externa, actuando como facilitador para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Conglomerado.
			6	Coordinar, dirigir y velar por el buen desempeño de los equipos de trabajo de la Administración Activa que atienden necesidades específicas de la Gerencia General Corporativa.
			7	Velar por el cumplimiento de los planes de trabajo y cronogramas, para promover el logro de los objetivos de la Gerencia General Corporativa.
			8	Asistir en calidad de asesor a las sesiones de Junta Directiva Nacional, Comités y Comisiones, según lo estime el Gerente General Corporativo.
			9	Preparar y entregar al Gerente General Corporativo informes ejecutivos, según sean requeridos.
			10	Acompañar y brindar consejo a los Gerentes de las Sociedades Anónimas que conforman el Conglomerado Financieros, según lo requieran y autorice el Gerente General Corporativo.
			11	Coordinar, orientar, supervisar y velar por el buen desempeño de los equipos de trabajo.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			12	Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			13	Establecer y clasificar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales.
			14	Considerar y aplicar la metodología institucional de administración de riesgos establecida a nivel del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			15	Definir los Planes de Mitigación correspondiente a los riesgos identificados dentro de los procesos relacionados a la dependencia, áreas, unidades o equipos de trabajo a su cargo.
			16	Definir y dar seguimiento a las medidas adoptas para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y promover una cultura de riesgo orientada al logro de resultados.
			17	Promover que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			18	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			19	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

	NATURALEZA
	El ocupante de este cargo se diferencia en que debe ser un profesional del más alto nivel en la organización, capaz de enfrentar, coordinar y solucionar situaciones de diversa naturaleza no solo en aspectos financieros sino no en aspectos administrativos, del negocio bancario, tecnológicos, riesgos o cualquier tema de su competencia. Su rol, conocimiento y ámbitos de acción no se enmarcan dentro de un departamento (estructura funcional), sino que es multidisciplinaria y multidepartamental. Adicionalmente debe tener las destrezas y habilidades apropiadas para el manejo de personal e interrelación con los Órganos de Dirección, entes de supervisión y Jefaturas de la institución.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Negocios, Administración de Proyectos, Contaduría Pública, Banca y Finanzas, Economía, Derecho o carrera afín con el cargo.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de los productos y servicios de la entidad.
	2. Conocimiento de la estructura organizativa del Banco y el Manual de la Organización.
	3. Conocimiento del Código de Gobierno Corporativo y el de Conducta Ética del Conglomerado.
	4. Dominio de las regulaciones de control interno aplicables al Banco.
	5. Dominio de paquetes de cÓmputo de Microsoft office.
	6. Experiencia en el diseño y/o seguimiento de cronogramas.
	7. Experiencia en el diseño y/o seguimiento de planes estratégicos (negocio y tecnología).
	8. Habilidad para redactar de manera lógica y apropiada informes ejecutivos.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento de normativa interna, reglamentos, directrices y circulares que regulan la actividad del Banco.
	2. Conocimiento de normativa externa, reglamentos directrices y circulares de SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, Contraloría General de la República, Banco Central y cualquier otro organismo relacionado.
	3. Conocimiento del entorno económico financiero y bancario nacional e internacional.
	4. Certificaciones profesionales en Riesgos, Tecnología, Proyectos u otra que resulte de interés.
	5. Dominio del idioma inglés.
	6. Conocimiento sobre administración de proyectos.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Se crea el perfil mediante el oficio DIRCH-690-2017, aprobado por la Gerencia General Corporativa.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Cargos de formato Word a la versión actualizada de cargo, el día 12 de julio del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de cargo en el mismo formato.**				